

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA
"CELEBRACION DEL 85° ANIVERSARIO
DE LA COMUNA DE CONCHALI"

CONCHALI, 09 ENE. 2013

DECRETO EXENTO N° 56 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 2.136, del 28.12.2012, que Aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Memorandum N° 17, del 09.01.2013, de la SECPLA; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

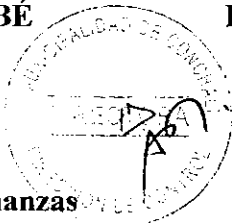
ADJUDICASE la Propuesta Pública "CELEBRACION DEL 85° ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE CONCHALI" ID: 2581-80-LE12, a la empresa ZONA 51 Producciones Limitada, R.U.T. N°76.973.060-5, por un monto total \$ 19.000.000.- (IVA incluido) de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


ABELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal




FERNANDO PÉREZ BARRERA
Alcalde de Conchalí (S)



FPB/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Finanzas

TESMU- SECPLA - Administración Municipal

Srs. ZONA 51 Producciones Ltda. (Puerto Antofagasta N° 725, Quilicura.)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

10-01-2013
14:00 ✓

No. 10-01-2013
O.K.
Reser a Decretos
10-01-2013

CONCHALI
más cerca

I. Municipalidad de Conchali
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 17 /2013.

CONCHALI,

6 ENE 2013

A : FERNANDO PÉREZ BARRERA
ALCALDE DE CONCHALI (S).

DE : DIRECTOR DE SECPLA (S).

REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública "CELEBRACIÓN DEL 85° ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ". ID: 2581-80-LE12.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde (s), si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 4 del Acta de Evaluación.

Saluda atentamente a Usted,


J. FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Director (s)
Secretaría Comunal de Planificación

JFCB/DAR/mmc.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: Adm. Municipal.
- Archivo (2)

Ilustre Municipalidad de Conchalí
Comisión Evaluadora

ACTA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA.

“CELEBRACIÓN DEL 85° ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ”.

1. PROCESO ADMINISTRATIVO

En Conchalí, a 09 de enero del 2013, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por: **Daniel Bastías Farías**, Administrador Municipal (s); **Francisco Carrobles Becerra**, Director Secretaría Comunal de Planificación (s); y, **Sebastián Vergara Tapia**, Director de Desarrollo Comunitario, con el fin de analizar la oferta recibida en la presente Licitación.

1.1. Por Decreto Exento N° 2.136, del 28 de diciembre de 2012; se aprobaron las Bases Administrativas Especiales.

1.2. Las Bases fueron publicadas en el portal de Chilecompra, con ID 2581-80-LE12.

1.3. En el proceso no se recibieron Consultas a través del portal Chilecompra.

2.- APERTURA

2.1.- El día 09 de enero de 2013, a las 15:00 hrs., se procedió a la apertura electrónica.

2.2.- Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos fueron entregados a través del Portal y la Boleta de Seriedad de la Oferta en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Conchalí.

2.3.- Para el proceso de licitación de la propuesta pública, se presentaron 3 oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle de Apertura:

Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
FUSIÓN PRODUCCIONES	Oferta Rechazada: NO PRESENTA BOLETA DE SERIEDAD DE LA OFERTA; NO ES PERSONA JURÍDICA, NO ANEXA ANTECEDENTES SOLICITADOS EN BASES.
LALO VILCHES PRODUCCIONES	Oferta Rechazada: NO PRESENTA BOLETA DE SERIEDAD DE LA OFERTA; NO ES PERSONA JURÍDICA, NO ANEXA ANTECEDENTES SOLICITADOS EN BASES.
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	Oferta Aceptada



3.- EVALUACIÓN

3.1 Admisibilidad de las Ofertas Técnicas:

Analizados los antecedentes anexados por los proponentes en el portal de compras públicas, se constató que la única oferta que cumplió con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y en las especificaciones técnicas, es la de "ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA".

3.2 Evaluación de las ofertas.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecida en Bases, el oferente obtiene el siguiente puntaje:

CRITERIO	PONDERACIÓN (%)
PRECIO	40
EXPERIENCIA	20
SERVICIO ADICIONALES OFRECIDOS	10
CALIDAD TÉCNICA	30

3.2.1. - Precio, 40%.

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(\text{Menor Precio} / \text{Precio Evaluado}) * 100$$

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio

Oferente	Precio Neto \$	Puntaje de fórmula	Puntaje Ponderado
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	15.966.387	100	40

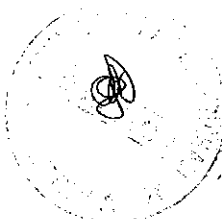
3.2.2 Experiencia en el rubro, 20%

En este componente, se privilegiarán a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada con municipalidades y relacionada con el objeto de la licitación, y ya realizada en un 100%, de acuerdo a la siguiente fórmula:

TRAMO	PUNTAJE
De 04 a más instituciones en la que se ha prestado servicios relacionados con lo solicitado.	100
Menos de 04 instituciones en la que se ha prestado servicios relacionados con lo solicitado.	30
No informa	0

$$\text{Puntaje Ponderado} = \text{Puntaje obtenido} \times 0.20$$

Oferente	Experiencia Aportada	Puntaje de tabla	Puntaje Ponderado
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	4	100	20



3.2.3.- Servicios Adicionales, 10 %

En este criterio se asignará puntaje a aquellas ofertas que incluyan servicios adicionales, entendiéndose como adicional, sólo lo relacionado al ítem de alimentos y bebestibles, de acuerdo a la siguiente tabla:

TRAMO	PUNTAJE
Oferta con Servicio Adicional.	100
No Oferta Servicio Adicional o No informa.	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.10.

Oferente	OFERTA SERVICIO ADICIONAL	Puntaje de fórmula	Puntaje Ponderado
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	SÍ (PICOTEO Y SERVICIO DE BAR SALUDABLE).	100	10

3.2.4 Calidad Técnica del servicio 30%.

Para estos efectos la comisión Evaluadora verificará la concordancia entre la oferta de bienes y servicios en relación a los especificados en los Términos de Referencia., calificándolos con las palabra **CUMPLE – NO CUMPLE**.

La ponderación del puntaje obtenido se realizará en base a la siguiente tabla:

Oferta Técnica	PUNTAJE
Cumple en su totalidad con los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.	100
No Cumple con todos los estándares mínimos exigidos en los Términos de Referencia.	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.30

Oferente	CUMPLE	Puntaje de fórmula	Puntaje Ponderado
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	CUMPLE 100%	100	30

3.3.- Puntaje Total Ponderado:

Oferente	Puntaje Total	Prelación
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	100	1

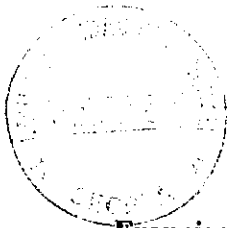


4.- PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación pública al oferente:

- **ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA.; R.U.T: 76.973.060-5;** cuya oferta es por un monto de **\$15.966.387.-**, (más IVA), valor equivalente a **\$19.000.000.-** (IVA incluido), correspondiente a servicio de producción del acto de celebración del 85° aniversario de la comuna de Conchalí, (Aporte de grupos músico-culturales, animador, iluminación y sonido, cena para las autoridades, transporte de insumos y servicio a la mesa), según Especificaciones Técnicas.

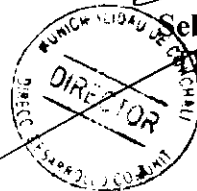
Nota: Esta Licitación pública **NO** requiere de aprobación del Concejo ya que el monto no supera las 500 U.T.M.



Francisco Carrobles Becerra
Director Secretaría Comunal de
Planificación (s)



Darío Bastías Farías.
Administrador Municipal (s)



Sebastian Vergara Tapia
Directora de Desarrollo
Comunitario.